



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 16 de noviembre de 1999, la parroquia **MANUEL J. CALLE** del cantón La Troncal, provincia del Cañar, celebra su **SEXAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO**;

Que los hijos de la noble parroquia Manuel J. Calle, por su espíritu de trabajo creador y patriotismo, han merecido el respeto y admiración de la colectividad ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y,

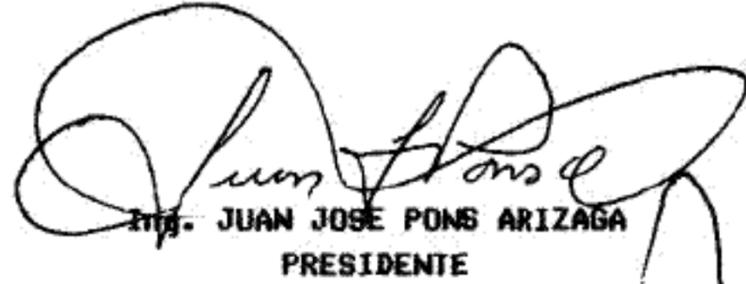
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

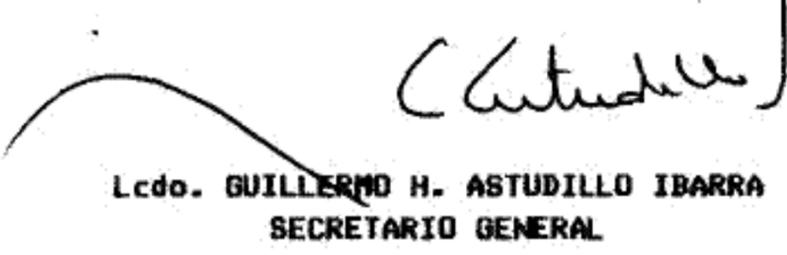
ACUERDA

Saludar a la noble parroquia **MANUEL J. CALLE** y a sus Autoridades en el **SEXAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE VIDA PARROQUIAL**, haciendo votos por su creciente progreso y bienestar.

Delegar al señor doctor John Argudo Pesántez, Diputado por la provincia del Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades de la Parroquia, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


D^{to}. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL